

RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL		
SOCIEDAD ANONIMA		
9 DE JULIO 3560 - 3000 - SANTA FE – ARGENTINA		
ESTADOS CONTABLES AL 31 de DICIEMBRE DE 2024		
POR EL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2024		
EJERCICIO N.º 47 (cuarenta y siete)		
expresado en moneda homogénea		
ACTIVIDAD PRINCIPAL	EMISORA DE RADIODIFUSION	
NUMERO DE INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS	Nº 2438 -	
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	No.406 al Fo. 94 del Libro 2 de Sociedades Anónimas el 06 de Enero de 1978	
MODIFICACIONES	No. 395 al Fo. 191 del Libro 3 de Estatutos el 20 de Octubre de 1981 No.1041 al Fo. 175 del Libro 10 de Estatutos el 28 de Noviembre de 2005. No.1742 al Fo. 229 del Libro 11 de Estatutos el 10 de Diciembre de 2012.	
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO	06 de Enero de 2077.	
ENTE CONTROLANTE:		
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL - BV. PELLEGRINI 2750 – SANTA FE		
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	EDUCACIÓN SUPERIOR	
PARTICIPACION DE LA CONTROLANTE EN EL TOTAL DEL CAPITAL	96.96% (NOVENTA Y SEIS CON 96/100)	
PORCENTAJE DE VOTOS SOBRE EL TOTAL	96.96% (NOVENTA Y SEIS CON 96/100)	
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL		
ACCIONES	SUSCRIPTAS	INTEGRADAS
536.418 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada acción, VN \$ 10	536.418	536.418
TOTAL	536.418	536.418

RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En Moneda Homógenea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2024, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

ACTIVO		31/12/2024	31/12/2023	PASIVO		31/12/2024	31/12/2023
Activo Corriente				Pasivo Corriente			
Caja y Bancos (Nota 3)		70.774.977,27	47.718.933,85	Deudas Comerciales (Nota 6)		18.131.977,84	30.748.613,71
Cuentas a cobrar por Ventas (Nota 4 y Anexo III)		46.889.067,45	73.353.733,78	Deudas Financieras (Nota 7)		0,00	4.840.970,84
Otros Créditos (Nota 5)		6.534.173,77	7.944.945,21	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 8)		116.230.712,12	216.320.857,46
				Deudas Fiscales (Nota 9)		1.312.062,33	8.821.945,10
				Provisiones (Nota 11)		54.000,00	117.590,40
Total de Activos Corrientes		124.198.218,49	129.017.612,84	Total Pasivo Corriente		135.728.752,29	260.849.977,51
Activo No Corriente				Pasivo No Corriente			
Bienes de Uso (Anexo II)		238.617.873,47	253.594.063,90	Deudas Comerciales (Nota 6)		16.735,10	36.442,35
Intangibles (Anexo IV)		36.740.299,96	37.679.370,17	Deudas Ley 23.982 / Ley 25.344 (Nota 10)		0,00	0,00
				Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 8)		0,00	1.042.317,49
				Provisiones (Nota 12 y Anexo III)		2.000,00	143.725.955,20
				Deudas Fiscales (Nota 9)		13.632,29	29.685,67
Total de Activos No Corrientes		275.358.173,43	291.273.434,07	Total Pasivo No Corriente		32.367,39	144.834.400,71
				TOTAL DEL PASIVO		135.761.119,68	405.684.378,22
				PATRIMONIO NETO			
				Según Estado respectivo		263.795.272,24	14.606.668,69
TOTAL DEL ACTIVO		399.556.391,92	420.291.046,91	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		399.556.391,92	420.291.046,91

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2024, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

CONCEPTO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS					TOTAL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2024	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2023
	Capital Social	Ajuste del Capital	TOTALES	Reserva Legal	Otras Reservas	Subtotal Reservados	Resultados Diferidos	No Asignados		
Saldos al Inicio del Ejercicio	5.364.180,00	467.045.825,50	472.410.005,50	20.723.885,63	36.614,97	20.760.500,60	-	(478.563.837,41)	14.606.668,69	5.161.455,92
Aportes Irrevocables para Futura Suscripción de Acciones (Nota 16)		195.460.587,27	195.460.587,27					-	195.460.587,27	
Aportes para recomposición de Resultados No Asignados (Nota 17)								206.811.843,63	206.811.843,63	
Resultados del Ejercicio								(153.083.827,35)	(153.083.827,35)	9.445.212,77
Saldos al Cierre del Ejercicio	5.364.180,00	662.506.412,77	667.870.592,77	20.723.885,63	36.614,97	20.760.500,60	-	(424.835.821,13)	263.795.272,24	14.606.668,69

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2024, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

	31/12/2024	31/12/2023
Facturación por Publicidad	401.325.650,15	604.790.769,32
menos:		
Costo de los servicios prestados (Anexo VII)	(503.381.927,61)	(751.666.942,70)
SUBTOTAL	(102.056.277,46)	(146.876.173,38)
mas: Transferencias Corrientes (Nota 15)	15.784.090,12	306.610.042,64
menos: Gastos (s/ Anexo VII)		
De Administración	(231.300.989,98)	(282.241.584,50)
De Comercialización	(31.914.038,49)	(63.720.340,74)
Impositivos y por Leyes de Radiodifusión	(18.211.329,39)	(24.940.259,20)
Subtotal:	(265.642.267,74)	(64.292.141,80)
PÉRDIDA OPERATIVA	(367.698.545,20)	(211.168.315,18)
Otros Ingresos y Egresos		
Otros Resultados Extraordinarios	28.330.412,20	7.958.991,56
Faltante de Caja	(3,13)	-
Leer mi Infc Subtotal: Total Otros Ingresos y Egresos	28.330.409,07	7.958.991,56
Resultado Financiero y por Tenencia (incluyendo RECPAM)		
Resultado Financiero y por Tenencia (incluyendo RECPAM)	186.284.308,78	212.654.536,39
Subtotal: Total Resultado Fro. y por Tenencia (incluyendo RECPAM)	186.284.308,78	212.654.536,39
RESULTADO DEL EJERCICIO	(153.083.827,35)	9.445.212,77

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2024, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

	31/12/2024	31/12/2023
VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del Ejercicio (Nota 3)	47.718.933,85	42.288.034,42
Efectivo al Cierre del Ejercicio (Nota 3)	70.774.977,27	47.718.933,85
Aumento del Efectivo	23.056.043,42	5.430.899,43
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	10.360.746,77	(356.744.983,93)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	(2.849.327,85)	(10.775.166,76)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	15.544.624,50	372.951.050,12
Aumento del Efectivo	23.056.043,42	5.430.899,43

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Nota 1. Bases de preparación de los Estados Contables:

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos, excepto se indique expresamente, y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) La Resolución Técnica N° 41, Segunda Parte, norma contable Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas profesional general en materia de reconocimiento y medición para Entes Pequeños, en tanto el ente encuadra en esa categoría, según la misma se encuentra definida en la Sección 1 Alcance de dicha Parte de la RT N° 41 y b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 9.

Asimismo, han sido presentados en moneda homogénea (pesos) al 31 de diciembre de 2024, de conformidad a las pautas previstas en la sección 3.1 de la Resolución Técnica N.° 17 modificada por Resolución Técnica N.° 39 de la FACPCE, con aplicación de la Resolución Técnica N.° 6 por disposición de la Resolución de Junta de Gobierno de la FACPCE N.° 539/18 (modificada por la Resolución N.° 553/19), ratificado por Resolución 02/2018 de Presidencia del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe.

La sociedad aplicó el ajuste por inflación de la Resolución Técnica N.° 6 haciendo uso de las siguientes opciones admitidas por la Resolución de Junta de Gobierno de la FACPCE N.° 539-18:

* presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea: la no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados.

* preparar el Estado de Flujo de Efectivo por el método directo, presentando la información ajustada por inflación en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi informe del 15 de septiembre de 2025.

Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Santa Fe – Cámara I – Mat. 8501/09
LEY 8738

Adrián Américo Bollati
LT 10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Nota 2. Criterios de valuación:

Los criterios de valuación utilizados para la preparación de estos Estados responden a las normas contables vigentes, de acuerdo con las pautas que en particular se describen a continuación:

- a. Caja y Bancos: a su valor nominal. En el caso de los plazos fijos, estos se valúan a F.C.E. (fecha de cierre de ejercicio) según las tasas acordadas. Se expone por separado la cuenta regularizadora del Activo correspondiente a los intereses ganados no devengados a fecha de cierre.
- b. Cuentas a cobrar por ventas y Otros créditos: A su valor nominal, desagregados de corresponder componentes financieros. Los saldos se exponen netos de la previsión por riesgo de incobrabilidad estimada a fecha de cierre del Ejercicio.
- c. Bienes de uso: A su costo de adquisición, reexpresado en moneda homogénea a fecha de cierre de ejercicio, neto de amortizaciones a esa fecha. El valor de estos bienes no supera, en su conjunto, su valor recuperable. Se incluye dentro del rubro mejoras realizadas en las instalaciones de inmuebles que no son de propiedad de la sociedad, donde funciona la administración de la misma, y que por ser aprovechadas para el funcionamiento de la misma se consideran un activo sujeto a depreciación.
La Amortización fue calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales mensualizadas desde la fecha de alta de cada bien, suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada, reexpresado en moneda homogénea a fecha de cierre de ejercicio.
- d. Deudas Comerciales y Financieras: A su valor nominal, incluidos de corresponder resultados financieros.
- e. Deudas por Remuneraciones y Obligaciones Previsionales, Fiscales y por Cargos de Leyes Nacionales de Radiodifusión: A su valor nominal.
- f. Intangibles: A su costo de adquisición, reexpresado en moneda homogénea a fecha de cierre de ejercicio, neto de amortizaciones a esa fecha.

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi informe del 15 de septiembre de 2025.

Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Santa Fe – Cámara I – Mat. 8501/09
LEY 8738

Adrián Américo Bollati
LT 10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Nota 3. Caja y Bancos:

El Rubro se compone según el siguiente detalle de Cuentas:

<u>Cuentas</u>	<u>31-Dic-24</u>	<u>31-Dic-23</u>
Caja	0,00	2.743,78
Valores a Depositar	2.196.994,65	2.294.052,08
Banco Credicoop Cta Cte	1.127.769,32	4.037.804,41
Banco Santa Fe Cta Cte especial	0,00	1.294,71
Fondo Fijo	4.000,00	8.710,40
Banco Bica S.A.	253.001,99	0,00
Banco Bica S.A. – Plazo Fijo	0,00	0,00
Banco Credicoop – Plazo Fijo y FCI	3.992.474,93	41.374.328,47
Integrar S.A.	63.200.736,38	0,00
Total	70.774.977,27	47.718.933,85

Nota 4. Cuentas a Cobrar por Ventas:

El Rubro se compone según el siguiente detalle de Cuentas:

<u>Cuentas</u>	<u>31-Dic-24</u>		<u>31-Dic-23</u>
	<u>a 30 Días</u>	<u>Vencido</u>	<u>Total</u>
Deudores por Venta	8.281.448,65	23.841.951,56	60.403.094,98
Deudores por Canje	5.370.433,63	7.285.600,28	9.005.981,04
Deudores Morosos		12.411.635,92	20.121.895,80
Deudores por Dcto. 1145/09		0,00	614,54
Deudores por Dcto. 852/14		0,00	2.588.185,91
Documentos a Cobrar		4.082,00	8.888,96
Subtotal	13.651.882,28	43.543.269,76	92.128.661,23
Menos: Previsión para Créditos Incobrables (Anexo III)		(10.306.084,59)	(18.774.927,45)
	13.651.882,28	33.237.185,17	73.353.733,78
Total	46.889.067,45		73.353.733,78

Las Cuentas a Cobrar no devengan intereses ni están sujetos a actualización.

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi informe del 15 de septiembre de 2025.

Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Santa Fe – Cámara I – Mat. 8501/09
LEY 8738

Adrián Américo Bollati
LT 10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Nota 5. Otros Créditos

El Rubro se compone según el siguiente detalle de Cuentas:

<u>Cuentas</u>	<u>31-Dic-24</u> <u>Corriente</u>	<u>31-Dic-23</u> <u>Corriente</u>
Anticipo de Impuestos	101.585,64	221.212,89
Retención de Impuesto Ganancias	2.809.561,49	3.161.174,32
Anticipos de Sueldos	265.716,07	578.623,31
Bonos Kilbel	64.084,53	27.881,32
Préstamos al Personal	0,00	0,00
Embargos por Juicios	26.837,00	4.338,91
Asistencias Presupuestarias a Cobrar	0,00	0,00
Saldo de Libre Disponibilidad AFIP	3.266.389,04	3.951.714,46
Total	6.534.173,77	7.944.945,21

Nota 6. Deudas Comerciales:

El Rubro se compone según el siguiente detalle de Cuentas:

<u>Cuentas</u>	<u>Observaciones</u>	<u>31-Dic-24</u>		<u>31-Dic-23</u>	
		<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Acreedores por Canje	Sin Plazo	9.440.061,58		10.418.630,82	
Acreedores Varios		3.373.326,20		3.917.593,03	
Comisiones a Pagar	a 30 días	1.338.409,89		3.047.157,03	
EPE a Pagar		2.177.936,93		6.013.977,28	
EPE a Consolidar			16.735,10		36.442,35
Gastos de Programación a Pagar		0,00		8.347,46	
Honorarios a Pagar		382.900,00		1.726.553,71	
Servicios Periodísticos a Pagar	a 30 días	751.913,69		5.201.995,60	
Telam a pagar	Vencido	5.192,25		11.306,64	
Telecom a Pagar	a 30 días	662.237,30		403.052,14	
Subtotal		18.131.977,84	16.735,10	30.748.613,71	36.442,35
Total		18.148.712,94		30.785.056,06	

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi informe del 15 de septiembre de 2025.

Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Santa Fe – Cámara I – Mat. 8501/09
LEY 8738

Adrián Américo Bollati
LT 10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Nota 7. Deudas Financieras

El Rubro se compone según el siguiente detalle de Cuentas:

<u>Cuentas</u>	<u>31-Dic-24</u>	<u>31-Dic-23</u>
	<u>Corriente</u>	<u>Corriente</u>
Cheques entregados pendientes de cobro	0,00	4.815.232,24
Otros Pasivos	0,00	25.738,60
Total	0,00	4.840.970,84

Nota 8. Remuneraciones y Cargas Sociales: El Rubro se compone según el siguiente detalle de Cuentas:

<u>Cuentas</u>	<u>Observación</u>	<u>31-Dic-24</u>		<u>31-Dic-23</u>	
		<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
Remuneraciones a Pagar	30 días	30.240.449,51		25.719.384,20	
DGI – SUSS a pagar	Vencido	21.606.207,86		128.825.782,10	
Obra Social UNL a Pagar	30 días	30.623.790,36		46.247.218,57	
APUL y Otras Ret. Sindicales a Pagar	30 días	337.232,57		576.798,07	
Otras Retenciones s/Sueldos	30 días	1.257.800,27		1.214.584,01	
ART a pagar	30 días	706.925,68		737.643,73	
Caja Compensadora UNL	30 días	4.496.609,59		7.403.906,42	
Soc. Arg. de Locutores	30 días	896.717,77		972.000,70	
A.A.T.R.A.C. a Pagar	30 días	1.222.403,05		1.398.693,34	
S.U.T.E.P. a Pagar	30 días	1.415.976,21		1.603.909,67	
Asoc. De Prensa Santa Fe	30 días	660.046,66		636.096,86	
Otras Deudas Previsionales a Pagar	(1)	104.212,00		226.932,05	
Seguro de Vida Obligatorio a Pagar	30 días	8.970,39		10.067,57	
P.F.P. AFIP		26.767.113,42	0,00	1.231.271,18	1.128.625,93
Int. Neg. A Devengarse – P.F.P. AFIP		-4.009.531,22	0,00	-256.498,96	-86.308,44
Previsión Deuda Antigua (Nota 14 y Anexo III)		-104.212,00		-226.932,05	
Subtotal		116.230.712,12	0,00	216.320.857,46	1.042.317,49
Total		116.230.712,12		217.363.174,95	

(1) En relación a la cuenta “Otras Deudas Previsionales por Pagar”, refleja la deuda vencida (contraída frente al Estado Nacional por el aporte realizado en Bonos 2008 para la restitución del descuento del 13% realizado al personal desde Septiembre 2001 hasta Diciembre 2002 y las contribuciones patronales devengadas por este concepto).-

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi informe del 15 de septiembre de 2025.

Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Santa Fe – Cámara I – Mat. 8501/09
LEY 8738

Adrián Américo Bollati
LT 10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Nota 9. Deudas Fiscales:

El rubro se compone con el siguiente detalle de saldos:

Cuentas	Observaciones	31-Dic-24		31-Dic-23	
		Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Sadaic y Fdo. Nac. De Artes	30 días	1.264.411,55	0,00	2.851.539,22	0,00
AADI CAPIF	30 días	0,00	0,00	78.921,56	0,00
AADI CAPIF Pendiente de Consolidación		0,00	13.632,29	0,00	29.685,67
Retenciones RG 830 a depositar	30 días	47.650,78	0,00	221.128,31	0,00
AFIP - DTO 852/14 (Notas 4 y 14)		0,00	0,00	5.521.111,36	0,00
SIGEN - Convenio de Pago		0,00	0,00	149.244,65	0,00
Subtotal		1.312.062,33	13.632,29	8.821.945,10	29.685,67
Total		1.325.694,62		8.851.630,77	

Nota 10. Pasivos en Trámite de Consolidación (Ley 23982 / 25344)

La Sociedad gestionó su incorporación a la Consolidación de Deuda Pública previsto por la Emergencia Financiera del Estado Nacional Ley 23982 / Ley 25.344 y normas complementarias. Por esta ley se consolidaron en el estado nacional todas las obligaciones vencidas al 1° de enero de 2001, de los entes que conforman el estado nacional incluyendo a las sociedades del estado.

La norma prevé el pago de estas obligaciones a los acreedores denunciados mediante recursos del presupuesto nacional en un plazo máximo de dieciséis (16) años para las obligaciones generales y de diez (10) años para las obligaciones previsionales. Alternativamente se prevé la entrega de Bonos del estado en las condiciones que determine la reglamentación.

Radio Universidad Nacional del Litoral S.A., con tal motivo presento el 12 de Agosto de 2002, ante la Oficina Nacional de Crédito Público de la entonces Secretaria de Finanzas del Ministerio de Economía de la Nación, Área de Coordinación BOCON Proveedores, EXPMECON EX 173-001093/2001, detalle de Deuda por \$1.554.688,61 (pesos un millón quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho con sesenta y un centavos).

De dicho total se encuentran contabilizados \$818.693,61 (pesos ochocientos dieciocho mil seiscientos noventa y tres con sesenta y un centavos), según el siguiente detalle:

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi informe del 15 de septiembre de 2025.

Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Santa Fe – Cámara I – Mat. 8501/09
LEY 8738

Adrián Américo Bollati
LT 10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Sigue Radio Universidad Nacional del Litoral Sociedad Anónima.
 Notas a los Estados Contables Anuales al 31 de Diciembre de 2024.

Cuentas	Observaciones	<u>31-Dic-24</u> <u>No Corriente</u>	<u>31-Dic-23</u> <u>No Corriente</u>
TELAM Ley 25.344	Vencido	41.801,25	91.026,40
AADI CAPIF Ley 23.982 / Ley 25.344 (1)	Vencido	191.916,00	417.916,28
COMFER Ley 25.344	Vencido	375.453,16	817.586,80
API Ley 25.344	Vencido	161.959,90	352.683,88
AFIP Ley 25.344	Vencido	20.797,16	45.287,90
Fátima Nollen Ley 25.344 (1)	Vencido	26.766,14	58.285,95
Previsión Deuda Antigua (Nota 14 y Anexo III)		-818.693,61	-1.782.787,21
Total		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

El resto \$ 735.995,00 (pesos setecientos treinta y cinco mil novecientos noventa y cinco) ya fue regularizado.

(1) Las presentes deudas fueron canceladas mediante Bonos de Consolidación 4ta. Serie 2 %, novando las mismas a favor de la Secretaría de Hacienda.

Nota 11. Provisiones:

<u>Cuentas</u>	<u>31-Dic-24</u>	<u>31-Dic-23</u>
Provisión para Honorarios Sindicatura	54.000,00	117.590,40
Total	<u>54.000,00</u>	<u>117.590,40</u>

Firmado al solo efecto de su identificación
 Ver mi informe del 15 de septiembre de 2025.

Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Santa Fe – Cámara I – Mat. 8501/09
LEY 8738

Adrián Américo Bollati
LT 10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Nota 12. Juicios:

En cumplimiento de la Disposición 70/07 C.G.N., y de acuerdo a Informe Jurídico, se detallan los Juicios Pendientes a fecha de cierre:

1. Martínez, Juan José contra L.T. 10 Radio Universidad Nacional del Litoral S.A. s/ Cobro de pesos Laboral, Expte. 495/06. Se demanda indemnización art. 245 LCT, mes integrativo, aguinaldo y vacaciones proporcionales, acrecentamientos leyes 25.323, 25561, decl. 2014/04. Fallado por la Cámara en forma parcialmente favorable al actor., en trámites de liquidación, se depositaron los créditos concedidos, pendiendo de decisión honorarios por incidente de impugnación de liquidación que el apoderado de la parte actora pretende cobrar, y esta parte entiende, fueron impuestas las costas por su orden, y por tanto no correspondería afrontarlo. Todos los otros créditos reclamados por actor, honorarios de su representación y aportes, cancelados. La parte actora intenta recurso de aclaratoria pretendiendo que las costas sean impuestas a LT10, pendiendo la decisión del Juzgado de trámite. Resolución contraria a la parte actora, apelada por dicha parte. Elevado a Cámara 09/06/14. Se confía en la procedencia de las defensas opuestas.
2. Fazzio, Daniel Darío contra L.T. 10 Radio UNL S.A. s/ Cobro de pesos Laboral, Expte. N° 589/06, tramita ante el Juzgado del Trabajo de la 4ª Nominación. Se demandan actualizaciones salariales, mes integrativo, aguinaldo y vacaciones proporcionales, acrecentamientos, salarios caídos, horas extras, daño psíquico y moral. Se discute existencia del vínculo dependiente, por cuanto el actor es personal de UNL, al que se le asignaran funciones en la radio, no registrando dos vínculos simultáneos en UNL y la Radio, como se pretende. La parte actora intenta recurso de inconstitucionalidad, que fuera rechazado por extemporáneo, deduciendo recurso de revocatoria contra esa decisión (exp. 17/12 Sala II). Se estima que existe firmeza en la sentencia, puesto que el actor debió recurrir en forma directa ante la CSJP en lugar de la revocatoria deducida. No obstante la parte demandante intenta dicho recurso ante la CSJP, por vía de queja. Ésta rechaza la queja, y se promueve recurso de apelación extraordinario ante la CSJN, este último tribunal rechaza la admisibilidad. Como último trámite quedaría pendiente a la parte reclamante recurrir en queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, habiendo solicitado el interesado las copias para hacerlo, de lo que no hemos sido notificados. Se confía en la procedencia de las defensas opuestas.
3. Picabea, Jorge Alcides contra L.T.10 Radio UNL S.A. s/ Cobro de pesos Laboral, Expte. N° 757/06, tramita ante el Juzgado del Trabajo de la 4ª Nominación. Se demandan actualizaciones salariales, mes integrativo, aguinaldo y vacaciones proporcionales, acrecentamientos, salarios caídos, horas extras, daño psíquico y moral. No se indica monto. Se discute existencia del vínculo dependiente, por cuanto el actor es personal de UNL, al que se le asignaran funciones en la radio, no registrando dos vínculos simultáneos en UNL y la Radio, como se pretende. El 14/05/2008 pasaron autos para sentencia. La actora intenta recurso de inconstitucionalidad que fuera rechazado por extemporáneo, deduciendo reconsideración el accionante, que fuera rechazado ratificando la extemporaneidad. Se estima que existe firmeza en la sentencia, puesto que el actor debió recurrir en forma directa ante la CSJP en lugar de la revocatoria deducida. No obstante, la parte actora intenta recurso directo ante la CSJP, solicitando copias para ello en 23/11/2012, lo que hace prudente mantener la expectativa sobre evaluación definitiva. Ésta rechaza la queja, y se promueve recurso de apelación extraordinario ante la CSJN, este último tribunal rechaza la admisibilidad en fecha. Como último trámite quedaría pendiente a la parte reclamante recurrir en queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, habiendo solicitado el interesado las copias para hacerlo, de lo que no hemos sido notificados. Se confía en la procedencia de las defensas opuestas.

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi informe del 15 de septiembre de 2025.

Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Santa Fe – Cámara I – Mat. 8501/09
LEY 8738

Adrián Américo Bollati
LT 10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

4. LT.10 Radio UNL S.A. c/Provincia de Santa Fe s/RCA. Expte. N° 260/04 Interposición de medida cautelar sobre la competencia de Secretaría de Trabajo en cuanto al ejercicio del poder de policía administrativo con respecto a la radio. La Cám. De Apel. De Trabajo Sala 1, a fs. 267, por Resol. N° 367, T°20, F° 20/25 de fecha 19.06.2017, dispone rechazar el recurso de apelación que dedujimos, reafirmando la competencia del Min. De Trabajo de la Provincia, fundado en que LT10, dada su forma de S.A., no resulta identificable con el Estado Nacional o la Universidad Nacional de Litoral, por lo que no existiría interés del Estado Nacional. Ante dicha resolución interpusimos a recurso de inconstitucionalidad ante la Cám. De Apel. De Trabajo SALA 1, a fin de que resuelva la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, se interpuso Recurso de Queja ante la C.S.J. y se encuentra en Rosario a fallo desde el 20.12.2017. De resultar negativo se deberán abonar honorarios de abogados de la parte demandada, por lo que se la provisiona (décuplo del mínimo arancelario).

<u>Cuentas</u>	<u>31-Dic-24</u>	<u>31-Dic-23</u>
LT.10 Radio UNL S.A. c/Provincia de Santa Fe	2.000,00	4.355,20
Previsión para Juicios Sin Sentencia	Total 2.000,00	4.355,20

Nota 13. Depósitos en Garantía Directores:

A Fecha de Cierre de los presentes Estados, esta obligación se encuentra documentada en la Caja de la Sociedad de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Director</u>	<u>31-Dic-24</u>
Aga, Javier	10.000,00
Cosentino, Sergio	10.000,00
Bollati, Adrián	10.000,00
Total	30.000,00

Nota 14. Previsión Deuda Antigua:

La sociedad considera que, tanto las “Otras Deudas Previsionales por Pagar” del rubro “Remuneraciones y Cargas Sociales” como la totalidad del rubro “Pasivos en Trámite de Consolidación (Ley 23982 / 25344)”, dada la antigüedad de las partidas, y por ser improbable su exigibilidad futura por parte del Estado Nacional, acreedor de las mismas, corresponde disminuir el pasivo societario.

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi informe del 15 de septiembre de 2025.

Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Santa Fe – Cámara I – Mat. 8501/09
LEY 8738

Adrián Américo Bollati
LT 10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Nota 15. Transferencias Corrientes:

Corresponde a fondos de asistencia, remitidos por el Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto Nacional Anual del ejercicio corriente. Dichas transferencias son consideradas como ganancia por la sociedad y expuestos en el Estado de Resultados de acuerdo a lo previsto en el punto "C. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS" del Capítulo IV – "ESTADO DE RESULTADOS" de la SEGUNDA PARTE de la R.T. N.º 9.

Nota 16. Aportes Irrevocables:

En fechas 08-04-2024 y 07-05-2024 se firman Acuerdos de Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuro Aumento de Capital entre la Radio Universidad Nacional del Litoral S.A. y la Universidad Nacional del Litoral, según los cuales esta última da curso favorable ante la petición por parte de la primera respecto realice un aporte irrevocable a cuenta de futuro aumento de capital por los importes de \$40.000.000,00 y \$112.627.758,00 respectivamente. Mediante dichos acuerdos la Universidad se obliga a realizar los aportes solicitados dentro del plazo de 24 meses, y la Sociedad a considerarlo en reunión de Directorio e incorporarlo en Orden del Día para ser tratado en Asamblea.

Nota 17. Capital Social:

La LEY GENERAL DE SOCIEDADES N.º 19550 ("Ley de Sociedades Comerciales") establece en su Artículo N.º 206 respecto del Capital Social que su "... reducción es obligatoria cuando las pérdidas insumen las reservas y el cincuenta por ciento del capital social ...".

Debe tenerse en cuenta que el espíritu de la reforma a la ley general de sociedades en el año 2015, que modifica el artículo 100, está en pos de la continuidad de las sociedades, al permitir la remoción de las causales de disolución si existe viabilidad económica y social de la subsistencia de la actividad de la sociedad ("Ley General de sociedades comentada" Perciavalle Marcelo 4º ed. pág. 254 y sig. –ERREIUS).

En dicho marco, se considera que la Sociedad encuadra en la posición enunciada en el párrafo anterior, exteriorizado en los presupuestos proyectados para los próximos años.

Respalda lo antes dicho la decisión adoptada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 68 en oportunidad de tratar los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, según consta en el Punto N° 9 del Acta correspondiente, de recomponer el capital por un importe equivalente al saldo negativo expuesto como Resultados Acumulados No Asignados, el cual ascendía a la suma de \$213.296.043,35. El accionista mayoritario cumplió con la integración del importe el 21-08-2024 quedando pendiente el importe correspondiente para el accionista minoritario, quien manifestara oportunamente su intención de mantener su participación en el capital de la Sociedad.

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi informe del 15 de septiembre de 2025.

Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Santa Fe – Cámara I – Mat. 8501/09
LEY 8738

Adrián Américo Bollati
LT 10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Nota 18. Impuesto a las Ganancias:

En aplicación de la normativa impositiva vigente (Ley de Impuesto a las Ganancias N.º 20628 y modificatorias), el saldo de resultados que arroja el cálculo correspondiente al período de los presentes Estados Contables es negativo, por lo que no se devenga el impuesto mencionado, el cual alcanza solamente ganancias obtenidas (Art. 1º - Ley N.º 20628).

Nota 19. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio:

En relación a la situación deficitaria de la Radio Universidad Nacional del Litoral S.A., el contexto político y económico en el cual se encuentra inmersa en la actualidad y que desde el Gobierno Nacional se interrumpieron desde febrero de 2024 las transferencias corrientes que recibía periódicamente, su socio mayoritario Universidad Nacional del Litoral aprobó a través de la Resolución Consejo Superior N.º 175 del 24 de Abril de 2025 su presupuesto para el año 2025 incluyendo un subsidio de \$380.000.000 para Radio Universidad Nacional del Litoral. El 29 de Abril de 2025 se recibió mediante e-cheq el importe correspondiente.

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi informe del 15 de septiembre de 2025.

Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Santa Fe – Cámara I – Mat. 8501/09
LEY 8738

Adrián Américo Bollati
LT 10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
BIENES DE USO
(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2024, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

VALORES DE INCORPORACION										AMORTIZACIONES			Anexo II	
RUBROS	VALORES DE INCORPORACION					AMORTIZACIONES					Anexo II		NETO 31/12/2024	NETO 31/12/2023
	Al Inicio	Altas	Aumentos / Disminuciones	Bajas	Al Cierre	Acumuladas al Inicio	del Ejercicio	Aumentos / Disminuciones	Bajas del Ejercicio	Acumuladas al Cierre				
Terreno Planta Transmisora	69.889.677,59	0,00	1.192,38	0,00	69.890.869,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.890.869,97	69.889.677,59		
Muebles, Útiles e Instalaciones	83.818.849,71	0,00	-2.617.276,05	0,00	81.201.573,66	60.072.665,72	3.394.660,81	-130.625,76	0,00	63.336.700,77	17.864.872,89	23.746.183,99		
Instrumental y Herramientas	73.655.096,87	0,00	-391.882,34	0,00	73.263.214,53	73.426.224,07	23.169,43	-374.890,72	0,00	73.074.502,78	188.711,75	228.872,80		
Equipos	185.069.113,11	248.932,01	-2.343.542,88	0,00	182.974.502,24	56.392.748,04	4.636.035,58	-3.344.855,88	0,00	57.683.927,74	125.290.574,50	128.676.365,07		
Rodados	15.034.487,64	0,00	13.885.085,11	0,00	28.919.572,75	4.780.413,81	1.731.405,11	15.154.833,61	0,00	21.666.652,53	7.252.920,22	10.254.073,83		
Rodados Prendados (Nota 15)	14.558.339,66	0,00	-14.558.339,66	0,00	0,00	14.558.339,66	0,00	-14.558.339,66	0,00	0,00	0,00	0,00		
Mejora en inmueble de Tercero	43.887.876,31	0,00	725,89	0,00	43.888.602,20	30.797.503,28	1.265.958,42	928.978,53	0,00	32.992.440,23	10.896.161,97	13.090.373,03		
Equipos de Computación y Electrónica	24.509.872,25	2.600.395,84	-207.341,97	0,00	26.902.926,12	16.801.354,66	1.832.269,74	1.035.539,55	0,00	19.669.163,95	7.233.762,17	7.708.517,59		
TOTALES	510.423.313,14	2.849.327,85	(6.231.379,52)	0,00	507.041.261,47	256.829.249,24	12.883.499,09	(1.289.360,33)	0,00	268.423.388,00	238.617.873,47	253.594.063,90		

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PREVISIONES

(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2024, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

Anexo III

CUENTA	Valor al Comienzo del Ejercicio	Actualización	Aumentos	Disminuciones	Valor al Cierre del Ejercicio	Valor al 31/12/2023
Deducidas del Activo Corriente	18.774.927,45	(10.153.083,47)	1.684.240,61	0,00	10.306.084,59	18.774.927,45
Para Créditos Incobrables	18.774.927,45	(10.153.083,47)	1.684.240,61	0,00	10.306.084,59	18.774.927,45
Deducidas del Pasivo Corriente	(2.009.719,26)	1.086.813,65	0,00	0,00	(922.905,61)	(2.009.719,26)
Deuda Antigua (Nota 14)	(2.009.719,26)	1.086.813,65	0,00	0,00	(922.905,61)	(2.009.719,26)
Adicionadas al Pasivo No Corriente	143.725.955,20	(77.723.955,20)	0,00	66.000.000,00	2.000,00	143.725.955,20
Para Gastos Financieros	143.721.600,00	(77.721.600,00)	0,00	66.000.000,00	0,00	143.721.600,00
Para Juicios Sin Sentencia (Nota 12)	4.355,20	(2.355,20)	0,00	0,00	2.000,00	4.355,20
TOTALES	160.491.163,39	(86.790.225,02)	1.684.240,61	66.000.000,00	9.385.178,98	160.491.163,39

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
INTANGIBLES
(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2024, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

Anexo IV

RUBROS	VALORES DE INCORPORACION				AMORTIZACIONES					Acumuladas al Cierre	Baja del Ejercicio	Aumentos / Disminuciones del Ejercicio	Acumuladas al Cierre	NETO 31/12/2024	NETO 31/12/2023
	Al Inicio	Altas	Aumentos / Disminuciones	Bajas	Al Cierre	Acumuladas al Inicio	del Ejercicio	Aumentos / Disminuciones	Baja del Ejercicio						
Derecho de Uso Equipos e Instalaciones	41.003.742,39	0,00	709,38	0,00	41.004.451,77	3.553.662,94	473.105,98	347.045,74	0,00	4.373.814,66				36.630.637,11	37.450.079,45
Software	1.457.082,33	0,00	26,33	0,00	1.457.108,66	1.227.791,61	69.015,21	50.638,99	0,00	1.347.445,81				109.662,85	229.290,72
TOTALES	42.460.824,72	0,00	735,71	0,00	42.461.560,43	4.781.454,55	542.121,19	397.684,73	0,00	5.721.260,47				36.740.299,96	37.679.370,17

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LTtoral SOCIEDAD ANONIMA
EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
INFORMACION SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACIÓN -requerido por el art. 64 inc. b) de la ley 19550-
(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2024, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

Anexo VII

RUBROS	Costo Servicios Prestados	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Impositivos y por Leyes Nacionales de Radiodifusión	TOTAL AL 31/12/2024	TOTAL AL 31/12/2023
Alquiler Aire Acondicionado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alquiler de Inmuebles	0,00	2.290.053,67	0,00	0,00	2.290.053,67	3.140.522,53
Amortización de Bienes de Uso	12.563.988,30	159.755,39	159.755,39	0,00	12.883.499,08	15.830.499,39
Amortización de Intangibles	542.121,19	0,00	0,00	0,00	542.121,19	701.547,80
Cargos por Leyes Nacionales de Radiodifusión	0,00	0,00	0,00	10.400.823,70	10.400.823,70	14.441.145,84
Comisiones	0,00	0,00	26.774.293,66	0,00	26.774.293,66	54.409.928,66
Contribuciones patronales planta permanente	57.435.369,79	28.370.227,94	0,00	0,00	85.805.597,73	125.286.746,46
Contribuciones patronales planta temporaria	9.596.928,94	0,00	0,00	0,00	9.596.928,94	14.518.785,33
Energía Eléctrica	9.454.300,90	3.151.433,63	3.151.433,63	0,00	15.757.168,16	16.575.141,24
Gas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de programación	2.620.170,38	0,00	0,00	0,00	2.620.170,38	3.041.670,02
Gastos y comisiones bancarias	0,00	0,00	542,30	0,00	542,30	192,52
Honorarios	0,00	33.789.292,42	0,00	0,00	33.789.292,42	24.033.222,06
Honorarios Sindicatura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos y Tasas	0,00	0,00	0,00	7.810.505,69	7.810.505,69	10.499.113,36
Intereses negativos previsionales e impositivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Internet	13.513.509,51	0,00	0,00	0,00	13.513.509,51	13.422.879,75
Limpieza y Mtro de Oficinas	3.733.251,61	20.175.746,26	0,00	0,00	23.908.997,87	30.502.382,65
Mantenimiento y Reparación de Equipos	6.749.677,17	0,00	0,00	0,00	6.749.677,17	4.326.538,57
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.138.290,13	0,00	0,00	0,00	4.138.290,13	3.430.758,07
Otros Gastos de Administración	0,00	1.827.090,11	0,00	0,00	1.827.090,11	1.861.331,88
Otros Gastos Generales	1.289.726,73	321.934,42	0,00	0,00	1.611.661,15	4.042.602,61
Quebranto Estimado para Créditos Incobrables	0,00	1.684.240,61	0,00	0,00	1.684.240,61	2.118.070,34
Quebranto Estimado para Juicios sin sentencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Papelaría y Útiles de Oficina	0,00	844.559,98	0,00	0,00	844.559,98	2.196.064,04
Pasajes, Hoteles y Restaurantes	2.063.075,35	40.351,93	0,00	0,00	2.103.427,28	12.802.476,03
Periódicos, Revistas y Libros	595.415,47	0,00	0,00	0,00	595.415,47	2.134.977,62
Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	1.828.013,51	0,00	1.828.013,51	5.798.893,12
Remuneración planta permanente	270.052.346,64	120.901.690,57	0,00	0,00	390.954.037,21	565.778.279,23
Remuneración planta temporaria	47.975.571,85	0,00	0,00	0,00	47.975.571,85	71.292.269,60
Otros Gastos del Personal Planta Permanente	5.546.493,35	12.038.009,58	0,00	0,00	17.584.502,93	17.315.131,99
Otros Gastos del Personal Planta Temporaria	955.205,03	0,00	0,00	0,00	955.205,03	786.970,59
Ropa de Trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.554.177,78
Seguros	5.660.768,72	5.660.768,72	0,00	0,00	11.321.537,44	17.349.791,73
Servicios Periodísticos y Producción de Prog.	43.164.157,44	0,00	0,00	0,00	43.164.157,44	74.965.900,33
Teléfono Celular	1.350.085,36	0,00	0,00	0,00	1.350.085,36	946.900,88
Teléfono Fija	1.488.500,48	0,00	0,00	0,00	1.488.500,48	1.859.839,51
Transporte y Combustibles	2.892.973,27	45.834,75	0,00	0,00	2.938.808,02	3.604.375,57
TOTALES	503.381.927,61	231.300.989,98	31.914.038,49	18.211.329,39	784.808.285,47	1.122.569.127,10

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de

RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Opinión

He auditado los estados contables adjuntos de RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 18 y los Anexos II, III, IV y VII

En mi opinión los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A. al 31 de diciembre de 2024, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de efectivo y los resultados de sus operaciones por el ejercicio cerrado a esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de la Sociedad y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

(sigue en 2 / 3)

Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Santa Fe – Camara I – Mat. 8501/09
Ley 8738

(...sigue Informe del Auditor Estados Contables al 31/12/2024 - Hoja 2 / 3)

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

(sigue en 3 / 3)

(...sigue Informe del Auditor Estados Contables al 31/12/2024 - Hoja 3 / 3)

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables auditados concuerdan con los registros contables de la sociedad llevados de conformidad con las disposiciones legales.

b) Al 31 de Diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes personales y contribuciones patronales a favor del organismo recaudador nacional, que surge de los registros contables asciende a la suma de \$ 21.606.207,86, siendo devengados exigibles a esa fecha \$ 5.907.496,15, los cuales corresponden en su totalidad a Contribuciones; y devengados no exigibles \$ 15.698.711,71, de los cuales \$ 8.808.140,86 corresponden a Contribuciones, y \$ 6.890.570,85 corresponden a Aportes.

c) Al 31 de Diciembre de 2024 no registran deuda en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos por no resultar Contribuyente ante el recaudador impositivo de la provincia de Santa Fe.

d) En cumplimiento de la Res. UIF 65/2011, artículo 15, dejo constancia que he llevado a cabo procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, siguiendo normas contables profesionales vigentes.

e) Según Resolución 3/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, las cifras de los estados contables mencionados en el párrafo de opinión son las siguientes:

	31/12/2024	31/12/2023
Activo	\$ 399.556.391,92	\$ 420.291.046,91
Pasivo	\$ 135.761.119,68	\$ 405.684.378,22
Patrimonio Neto	\$ 263.795.272,24	\$ 14.606.668,69
Resultado del Ejercicio	\$ - 153.083.827,35	\$ 9.445.212,77

Santa Fe, 15 de septiembre de 2025.

Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Santa Fe – Camara I – Mat. 8501/09
Ley 8738